

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

17815 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a "Alvargonzález, S.A." para la ocupación de instalaciones con destino a báscula para el pesaje de camiones, y caseta aneja, en el Muelle de Raíces.*

En sesión celebrada con fecha 23 de mayo de 2023, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: "Ocupación de instalaciones con destino a báscula para el pesaje de camiones, y caseta aneja, en el Muelle de Raíces".

Concesionario: Alvargonzález, S.A.

Superficie: 150 m².

Plazo: 8 años, prorrogables por otros 2.

Tasas aplicables para el año 2023:

Tasa por ocupación: 2.825,64 €/año.

Tasa de actividad: se calculará en función del número de pesadas, con una cuantía de 0,015 €/pesada y para un mínimo de 21.000 pesadas al año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 29 de mayo de 2023.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A230022714-1